



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 10

Bogotá, D.C., noviembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA NIÑO SANCHEZ Identificación 46681130 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera. 106 # 7-25 Teléfono de contacto 3105668645 E-mail de contacto: zulma.nisa@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal Resolución de nombramiento (00000393 de 07 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3108776752 E-mail de contacto: fredy.velandia@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 247-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 07/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 51-46-101020707 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 36525 Fecha expedición 04 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE5 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-001) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 59.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTO EN LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON Y FONDO PAZ, PROYECTOS BASADOS EN GÉNERO Y POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL (OFFSET) Y APOORTE DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.2. Estructurar en el plan de trabajo del anteproyecto de funcionamiento, en anexo E de otras fuentes, los lineamientos para la estructuración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).3. Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional.4. Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.



5. Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).
6. Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.
7. Generar informes estadísticos y reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos.
8. Consolidar y revisar el CCV de las adquisiciones de equipos que requieran proyección de costos de sostenimiento e informar al área de funcionamiento para que se consideren los costos en el Plan Anual de Adquisiciones.
9. Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior.
10. Informar al director los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, en el marco de la Ley 418.
11. Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional.
12. Elaborar los informes trimestrales de análisis y seguimiento a los recursos de Fondos de Seguridad (Ley 418), con información estadística y comparativa sobre los avances en la recepción e impacto de bienes y servicios por recursos de FONSET y FONSECON, con el fin de brindar recomendaciones al mando superior para optimizar el proceso.
13. Elaborar y /o actualizar el procedimiento de Fondos de Seguridad Ley 418 de 199 y lineamientos de la ley 418 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), fondo paz y realizar difusión a todas las unidades del Ejército Nacional.
14. Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).
15. Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET),
16. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.
17. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.
18. Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente.
19. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
 Bogotá D.C.
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

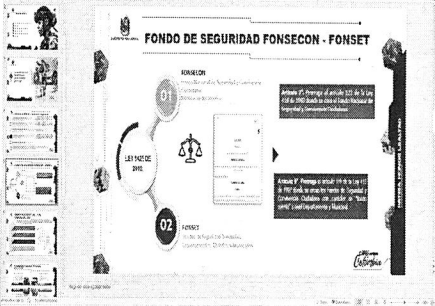
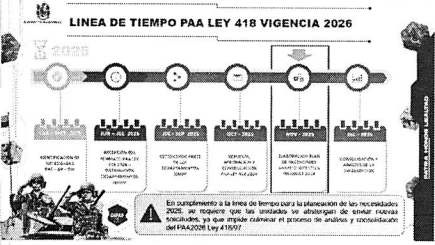
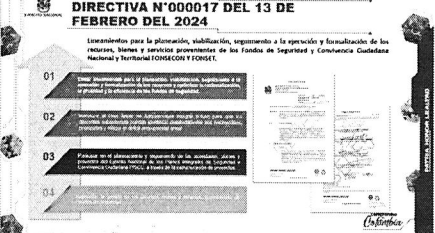
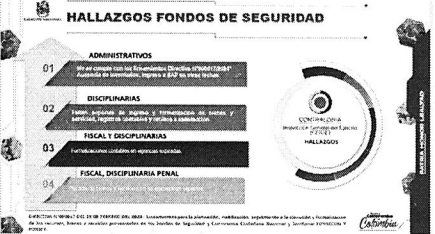
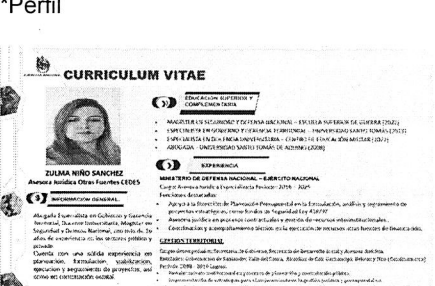


SC62101

	<p>divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo. 20. Las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. OBLIGACIONES CONTRACTUA</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>NOVIEMBRE 2025</p>

1* Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.

11. CUMENTOS SOPORTAN QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Solicitud	20252380 02556871	<p>Se preparó catedra para el seminario de Acción Integral.</p> <p>*Se elaboró la presentación de los temas fondos de seguridad</p>     <p>*Perfil</p> 

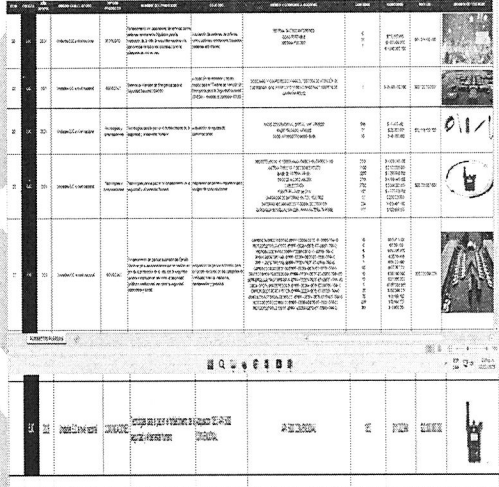

PATRIA HONOR LEALTAD

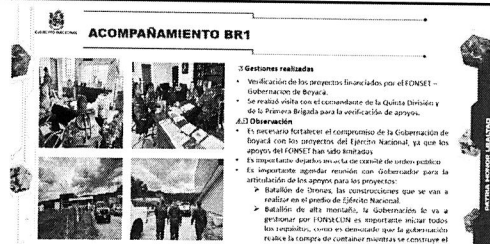
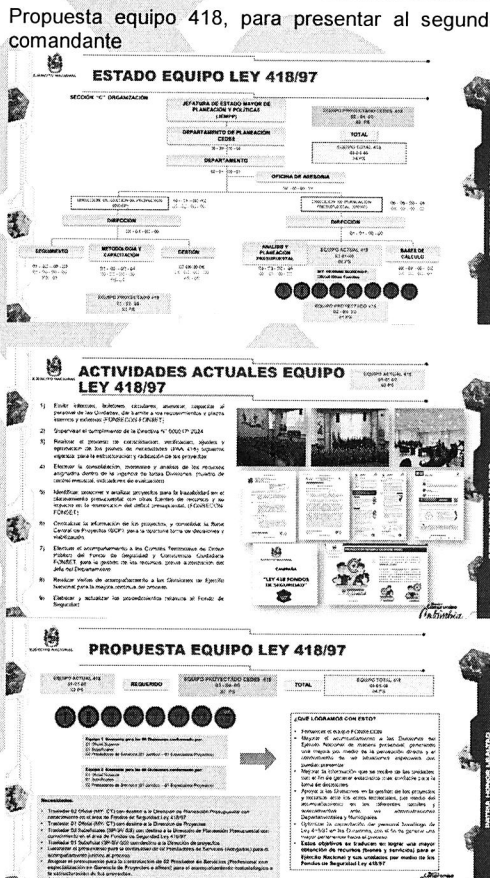
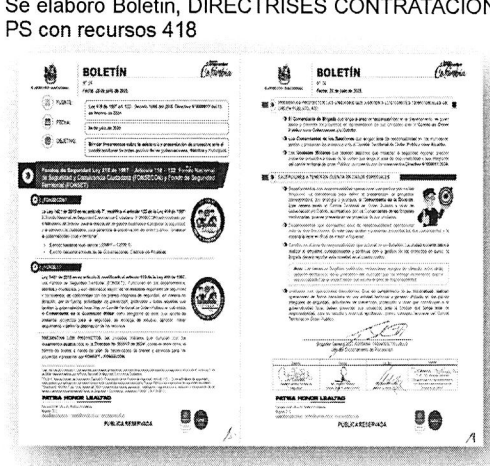
Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SE05-01

5*Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Excel	11/2025	<p>Se actualizo la informacion de los proyectos FONSECON al Ministerio de Defensa, se le entrego al Sargento Primero Blanco.</p> 
02	Documentos	11/2025	<p>Se revizaron los documentos del proyecto "sistema de atencion de Emergencias para la Seguridad Nacional (SAESN).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentacion del proyecto • Aval proyecto • Formato Descripcion del proyecto • Estudio de mercado • Certificacion de sostenimiento y mantenimiento • Modelo de presupuesto SIES <p>Se oriento a la Ing. Claudia que se deben actualizar las calculadoras, ya que este proyecto se debe radicar para el 2026.</p> 
03	Visita	11/2026	<p>Se realizo Visita a la Br1 para verificar los proyectos de FONSET con la Gobernacion de Boyacá</p>

		 <p>ACOMPAÑAMIENTO BR1</p> <p>Gestiones realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó visita con el comandante de la Quinta División y de la Primera Brigada para la verificación de apoyos. Se encuentra fortalecido el compromiso de la Gobernación de Boyacá con los proyectos del Ejército Nacional, ya que los apoyos del COMET han sido entregados. Es importante seguir monitoreando con el comandante para la articulación de los apoyos para los proyectos. Realización de Simulacros, las construcciones que se van a realizar en el municipio de El Valle Nacional. Realización de una muestra, la Gobernación le va a proporcionar por el COMET es importante iniciar todos los reguladores, cuando es necesario que la gobernación realice la compra de contenedores nuevas se construye el botadero.
04	Ayudas	<p>Propuesta equipo 418, para presentar al segundo comandante</p>  <p>ESTADO EQUIPO LEY 418/97</p> <p>MODULO "C" ORGANIZACION</p> <p>AFILIADOS DE ESTADO MAYOR DE PLANEACION Y POLITICAS ECONOMICAS</p> <p>DEPARTAMENTO DE PLANEACION ECONOMICAS</p> <p>DEPARTAMENTO DE POLITICAS ECONOMICAS</p> <p>OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA</p> <p>ACTIVIDADES ACTUALES EQUIPO LEY 418/97</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar labores de acompañamiento, asesorar, supervisar y controlar el desarrollo de los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de calidad de los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realizar el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. <p>PROPUESTA EQUIPO LEY 418/97</p> <p>¿QUE LOGRAMOS CON ESTO?</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de actividades de acompañamiento, asesorar, supervisar y controlar el desarrollo de los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de calidad de los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional. Realización de actividades de control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y obras de infraestructura en el municipio de El Valle Nacional.
05	Boletín	<p>Se elaboro Boletín, DIRECTRICES CONTRATACIÓN PS con referencias 418</p>  <p>BOLETÍN</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL</p> <p>BOLETÍN</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL</p> <p>BOLETÍN</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



502510-1

6*-Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																																																																																																				
01	Cuadro de control	11/2025	Se realizó la consolidación de la información de fondos de seguridad de las ocho Divisiones que se realiza a través del cuadro de control anexo D de la Directiva N° 017/2024.																																																																																																																				
02	Excel	11/2025	<p>Se tiene una base de datos de las ocho Divisiones, con los Valores</p> <p>*/ Proyectos en Gestión \$ 521.648.337.671</p> <p>*/Proyectos Radicados \$ 395.630.785.610</p> <p>*/P Aprobados CTOP \$ 260.017.585.792</p> <p>*/Valor Contratado \$ 131.168.440.456</p> <p>*/Valor Recibido \$ 82.722.923.767</p> <p>*/Valor Formalizado \$ 75.394.625.738</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>PROYECCIÓN RECURSOS 0163</th> <th>VALOR TOTAL PROYECTOS</th> <th>VALOR PROYECTOS RADICADOS</th> <th>VALOR PROYECTOS APROBADOS CTOP</th> <th>VALOR CONTRATADO</th> <th>VALOR RECIBIDOS</th> <th>VALOR FORMALIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DNV1</td> <td>\$ 7.677.825.362</td> <td>\$ 62.190.939.862</td> <td>\$ 61.075.533.741</td> <td>\$ 22.427.179.787</td> <td>\$ 12.562.009.094</td> <td>\$ 10.455.420.279</td> <td>\$ 8.811.294.548</td> </tr> <tr> <td>DNV2</td> <td>\$ 17.792.294.889</td> <td>\$ 74.578.617.310</td> <td>\$ 55.194.965.700</td> <td>\$ 32.851.463.456</td> <td>\$ 11.549.432.459</td> <td>\$ 10.299.750.551</td> <td>\$ 9.793.169.690</td> </tr> <tr> <td>DNV3</td> <td>\$ 12.724.807.507</td> <td>\$ 55.417.303.551</td> <td>\$ 46.469.804.410</td> <td>\$ 23.792.202.532</td> <td>\$ 15.615.099.219</td> <td>\$ 12.024.170.025</td> <td>\$ 11.586.267.872</td> </tr> <tr> <td>DNV4</td> <td>\$ 10.947.193.803</td> <td>\$ 59.028.529.450</td> <td>\$ 39.029.529.450</td> <td>\$ 38.028.529.450</td> <td>\$ 14.727.127.932</td> <td>\$ 6.477.999.920</td> <td>\$ 6.477.999.920</td> </tr> <tr> <td>DNV5</td> <td>\$ 12.350.840.962</td> <td>\$ 100.794.178.347</td> <td>\$ 77.893.345.763</td> <td>\$ 44.495.559.675</td> <td>\$ 15.091.491.529</td> <td>\$ 14.157.407.650</td> <td>\$ 12.008.479.679</td> </tr> <tr> <td>DNV6</td> <td>\$ 4.691.832.262</td> <td>\$ 10.012.238.007</td> <td>\$ 9.172.596.436</td> <td>\$ 7.997.471.704</td> <td>\$ 3.061.174.207</td> <td>\$ 1.936.119.924</td> <td>\$ 1.810.032.240</td> </tr> <tr> <td>DNV7</td> <td>\$ 15.017.063.558</td> <td>\$ 127.906.809.029</td> <td>\$ 79.511.694.500</td> <td>\$ 75.293.597.001</td> <td>\$ 49.014.309.532</td> <td>\$ 21.326.119.939</td> <td>\$ 17.892.545.531</td> </tr> <tr> <td>DNV8</td> <td>\$ 5.338.239.295</td> <td>\$ 46.700.009.077</td> <td>\$ 36.901.445.453</td> <td>\$ 16.091.532.308</td> <td>\$ 9.347.793.338</td> <td>\$ 6.039.999.440</td> <td>\$ 5.659.375.892</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 94.677.317.295</td> <td>\$ 521.648.337.671</td> <td>\$ 395.630.785.610</td> <td>\$ 260.017.585.792</td> <td>\$ 131.168.440.456</td> <td>\$ 82.722.923.767</td> <td>\$ 75.394.625.738</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL EJÉRCITO JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERSONAL</td> <td>\$ 1.768.827.072</td> </tr> <tr> <td>SANIDAD</td> <td>\$ 17.673.500</td> </tr> <tr> <td>INTELIGENCIA</td> <td>\$ 2.401.596.184</td> </tr> <tr> <td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td> <td>\$ 9.532.766.256</td> </tr> <tr> <td>VEHÍCULOS</td> <td>\$ 26.614.801.774</td> </tr> <tr> <td>MTTO AUTOM</td> <td>\$ 5.179.586.737</td> </tr> <tr> <td>ARMAMENTO NO LETAL</td> <td>\$ 243.760.214</td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLE</td> <td>\$ 5.617.322.509</td> </tr> <tr> <td>MUEBLES Y ENSERES</td> <td>\$ 1.020.280.551</td> </tr> <tr> <td>COMUNICACIONES</td> <td>\$ 15.027.597.236</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA ANTIDRONES</td> <td>\$ 4.120.000.000</td> </tr> <tr> <td>ACCIÓN INTEGRAL</td> <td>\$ 370.566.103</td> </tr> <tr> <td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td> <td>\$ 1.788.072.856</td> </tr> <tr> <td>SEMOVENTES</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>MTTO DE INSTALACIONES</td> <td>\$ 1.733.498.317</td> </tr> <tr> <td>INGENIEROS</td> <td>\$ 7.286.574.459</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 82.722.923.767</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	PROYECCIÓN RECURSOS 0163	VALOR TOTAL PROYECTOS	VALOR PROYECTOS RADICADOS	VALOR PROYECTOS APROBADOS CTOP	VALOR CONTRATADO	VALOR RECIBIDOS	VALOR FORMALIZADO	DNV1	\$ 7.677.825.362	\$ 62.190.939.862	\$ 61.075.533.741	\$ 22.427.179.787	\$ 12.562.009.094	\$ 10.455.420.279	\$ 8.811.294.548	DNV2	\$ 17.792.294.889	\$ 74.578.617.310	\$ 55.194.965.700	\$ 32.851.463.456	\$ 11.549.432.459	\$ 10.299.750.551	\$ 9.793.169.690	DNV3	\$ 12.724.807.507	\$ 55.417.303.551	\$ 46.469.804.410	\$ 23.792.202.532	\$ 15.615.099.219	\$ 12.024.170.025	\$ 11.586.267.872	DNV4	\$ 10.947.193.803	\$ 59.028.529.450	\$ 39.029.529.450	\$ 38.028.529.450	\$ 14.727.127.932	\$ 6.477.999.920	\$ 6.477.999.920	DNV5	\$ 12.350.840.962	\$ 100.794.178.347	\$ 77.893.345.763	\$ 44.495.559.675	\$ 15.091.491.529	\$ 14.157.407.650	\$ 12.008.479.679	DNV6	\$ 4.691.832.262	\$ 10.012.238.007	\$ 9.172.596.436	\$ 7.997.471.704	\$ 3.061.174.207	\$ 1.936.119.924	\$ 1.810.032.240	DNV7	\$ 15.017.063.558	\$ 127.906.809.029	\$ 79.511.694.500	\$ 75.293.597.001	\$ 49.014.309.532	\$ 21.326.119.939	\$ 17.892.545.531	DNV8	\$ 5.338.239.295	\$ 46.700.009.077	\$ 36.901.445.453	\$ 16.091.532.308	\$ 9.347.793.338	\$ 6.039.999.440	\$ 5.659.375.892	TOTAL	\$ 94.677.317.295	\$ 521.648.337.671	\$ 395.630.785.610	\$ 260.017.585.792	\$ 131.168.440.456	\$ 82.722.923.767	\$ 75.394.625.738	BALANCE GENERAL EJÉRCITO JUNIO		PERSONAL	\$ 1.768.827.072	SANIDAD	\$ 17.673.500	INTELIGENCIA	\$ 2.401.596.184	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 9.532.766.256	VEHÍCULOS	\$ 26.614.801.774	MTTO AUTOM	\$ 5.179.586.737	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 243.760.214	COMBUSTIBLE	\$ 5.617.322.509	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.020.280.551	COMUNICACIONES	\$ 15.027.597.236	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 370.566.103	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 1.788.072.856	SEMOVENTES	\$ 0	MTTO DE INSTALACIONES	\$ 1.733.498.317	INGENIEROS	\$ 7.286.574.459		\$ 82.722.923.767
UNIDAD	PROYECCIÓN RECURSOS 0163	VALOR TOTAL PROYECTOS	VALOR PROYECTOS RADICADOS	VALOR PROYECTOS APROBADOS CTOP	VALOR CONTRATADO	VALOR RECIBIDOS	VALOR FORMALIZADO																																																																																																																
DNV1	\$ 7.677.825.362	\$ 62.190.939.862	\$ 61.075.533.741	\$ 22.427.179.787	\$ 12.562.009.094	\$ 10.455.420.279	\$ 8.811.294.548																																																																																																																
DNV2	\$ 17.792.294.889	\$ 74.578.617.310	\$ 55.194.965.700	\$ 32.851.463.456	\$ 11.549.432.459	\$ 10.299.750.551	\$ 9.793.169.690																																																																																																																
DNV3	\$ 12.724.807.507	\$ 55.417.303.551	\$ 46.469.804.410	\$ 23.792.202.532	\$ 15.615.099.219	\$ 12.024.170.025	\$ 11.586.267.872																																																																																																																
DNV4	\$ 10.947.193.803	\$ 59.028.529.450	\$ 39.029.529.450	\$ 38.028.529.450	\$ 14.727.127.932	\$ 6.477.999.920	\$ 6.477.999.920																																																																																																																
DNV5	\$ 12.350.840.962	\$ 100.794.178.347	\$ 77.893.345.763	\$ 44.495.559.675	\$ 15.091.491.529	\$ 14.157.407.650	\$ 12.008.479.679																																																																																																																
DNV6	\$ 4.691.832.262	\$ 10.012.238.007	\$ 9.172.596.436	\$ 7.997.471.704	\$ 3.061.174.207	\$ 1.936.119.924	\$ 1.810.032.240																																																																																																																
DNV7	\$ 15.017.063.558	\$ 127.906.809.029	\$ 79.511.694.500	\$ 75.293.597.001	\$ 49.014.309.532	\$ 21.326.119.939	\$ 17.892.545.531																																																																																																																
DNV8	\$ 5.338.239.295	\$ 46.700.009.077	\$ 36.901.445.453	\$ 16.091.532.308	\$ 9.347.793.338	\$ 6.039.999.440	\$ 5.659.375.892																																																																																																																
TOTAL	\$ 94.677.317.295	\$ 521.648.337.671	\$ 395.630.785.610	\$ 260.017.585.792	\$ 131.168.440.456	\$ 82.722.923.767	\$ 75.394.625.738																																																																																																																
BALANCE GENERAL EJÉRCITO JUNIO																																																																																																																							
PERSONAL	\$ 1.768.827.072																																																																																																																						
SANIDAD	\$ 17.673.500																																																																																																																						
INTELIGENCIA	\$ 2.401.596.184																																																																																																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 9.532.766.256																																																																																																																						
VEHÍCULOS	\$ 26.614.801.774																																																																																																																						
MTTO AUTOM	\$ 5.179.586.737																																																																																																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 243.760.214																																																																																																																						
COMBUSTIBLE	\$ 5.617.322.509																																																																																																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.020.280.551																																																																																																																						
COMUNICACIONES	\$ 15.027.597.236																																																																																																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000																																																																																																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 370.566.103																																																																																																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 1.788.072.856																																																																																																																						
SEMOVENTES	\$ 0																																																																																																																						
MTTO DE INSTALACIONES	\$ 1.733.498.317																																																																																																																						
INGENIEROS	\$ 7.286.574.459																																																																																																																						
	\$ 82.722.923.767																																																																																																																						

9-Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																				
01	Informe Excel	11/2025	<p>Se realizó, el monitoreo de los fondos de seguridad territorial de la tercera División. Recursos Recibidos \$ \$ 12.034.178.089 en el mes de octubre y reportados en noviembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 239.506.191</td></tr> <tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 1.092.877.271</td></tr> <tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 3.289.810.204</td></tr> <tr><td>MITO AUTOM</td><td>\$ 1.071.501.292</td></tr> <tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 165.466.595</td></tr> <tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 625.020.409</td></tr> <tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 52.720.820</td></tr> <tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 981.812.704</td></tr> <tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 4.120.000.000</td></tr> <tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 17.615.000</td></tr> <tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 303.590.461</td></tr> <tr><td>SEMOVENTES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>MITO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 74.257.143</td></tr> <tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 12.034.178.089</td></tr> </tbody> </table>	BALANCE GENERAL DIV3		PERSONAL	\$ 0	SANIDAD	\$ 0	INTELIGENCIA	\$ 239.506.191	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 1.092.877.271	VEHÍCULOS	\$ 3.289.810.204	MITO AUTOM	\$ 1.071.501.292	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 165.466.595	COMBUSTIBLE	\$ 625.020.409	MUEBLES Y ENSERES	\$ 52.720.820	COMUNICACIONES	\$ 981.812.704	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 17.615.000	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 303.590.461	SEMOVENTES	\$ 0	MITO DE INSTALACIONES	\$ 74.257.143	INGENIEROS	\$ 0	TOTAL	\$ 12.034.178.089
BALANCE GENERAL DIV3																																							
PERSONAL	\$ 0																																						
SANIDAD	\$ 0																																						
INTELIGENCIA	\$ 239.506.191																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 1.092.877.271																																						
VEHÍCULOS	\$ 3.289.810.204																																						
MITO AUTOM	\$ 1.071.501.292																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 165.466.595																																						
COMBUSTIBLE	\$ 625.020.409																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 52.720.820																																						
COMUNICACIONES	\$ 981.812.704																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 17.615.000																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 303.590.461																																						
SEMOVENTES	\$ 0																																						
MITO DE INSTALACIONES	\$ 74.257.143																																						
INGENIEROS	\$ 0																																						
TOTAL	\$ 12.034.178.089																																						
02	Informe Excel	11/2025	<p>Se realizó, el monitoreo de los fondos de seguridad territorial de la Cuarta División, recursos recibidos \$ \$ 6.477.939.920</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 30.595.000</td></tr> <tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 401.925.462</td></tr> <tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 516.725.673</td></tr> <tr><td>MITO AUTOM</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 174.155.257</td></tr> <tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 3.321.391.317</td></tr> <tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 42.603.400</td></tr> <tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 397.125.000</td></tr> <tr><td>SEMOVENTES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>MITO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 1.199.418.811</td></tr> <tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 394.000.000</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 6.477.939.920</td></tr> </tbody> </table>	BALANCE GENERAL DIV4		PERSONAL	\$ 30.595.000	SANIDAD	\$ 0	INTELIGENCIA	\$ 0	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 401.925.462	VEHÍCULOS	\$ 516.725.673	MITO AUTOM	\$ 0	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 0	COMBUSTIBLE	\$ 174.155.257	MUEBLES Y ENSERES	\$ 0	COMUNICACIONES	\$ 3.321.391.317	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 42.603.400	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 397.125.000	SEMOVENTES	\$ 0	MITO DE INSTALACIONES	\$ 1.199.418.811	INGENIEROS	\$ 394.000.000	TOTAL	\$ 6.477.939.920
BALANCE GENERAL DIV4																																							
PERSONAL	\$ 30.595.000																																						
SANIDAD	\$ 0																																						
INTELIGENCIA	\$ 0																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 401.925.462																																						
VEHÍCULOS	\$ 516.725.673																																						
MITO AUTOM	\$ 0																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 0																																						
COMBUSTIBLE	\$ 174.155.257																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 0																																						
COMUNICACIONES	\$ 3.321.391.317																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 42.603.400																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 397.125.000																																						
SEMOVENTES	\$ 0																																						
MITO DE INSTALACIONES	\$ 1.199.418.811																																						
INGENIEROS	\$ 394.000.000																																						
TOTAL	\$ 6.477.939.920																																						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
 Bogotá D.C.
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



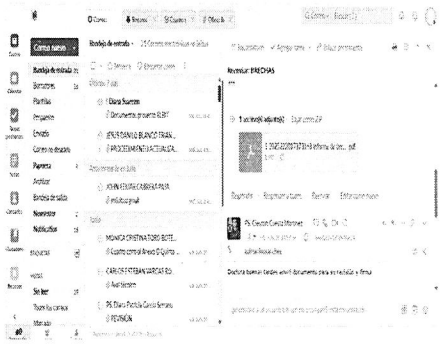
SC8510-1

03	Informe Excel	11/2025	<p>Se realizó, el monitoreo de los fondos de seguridad territorial de la Quinta División, recursos recibidos \$ 14.157.407.658</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 15.873.500</td></tr> <tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 89.791.376</td></tr> <tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 846.504.336</td></tr> <tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 10.795.915.877</td></tr> <tr><td>MITO AUTOM</td><td>\$ 139.390.016</td></tr> <tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 74.545.000</td></tr> <tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 1.037.668.764</td></tr> <tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 34.251.500</td></tr> <tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 255.148.748</td></tr> <tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 217.727.702</td></tr> <tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 623.719.899</td></tr> <tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>MITO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 16.974.900</td></tr> <tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 9.896.040</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 14.157.407.658</td></tr> </tbody> </table>	BALANCE GENERAL DIV 5		PERSONAL	\$ 0	SANIDAD	\$ 15.873.500	INTELIGENCIA	\$ 89.791.376	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 846.504.336	VEHÍCULOS	\$ 10.795.915.877	MITO AUTOM	\$ 139.390.016	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 74.545.000	COMBUSTIBLE	\$ 1.037.668.764	MUEBLES Y ENSERES	\$ 34.251.500	COMUNICACIONES	\$ 255.148.748	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 217.727.702	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 623.719.899	SEMOVIENTES	\$ 0	MITO DE INSTALACIONES	\$ 16.974.900	INGENIEROS	\$ 9.896.040	TOTAL	\$ 14.157.407.658																																		
BALANCE GENERAL DIV 5																																																																									
PERSONAL	\$ 0																																																																								
SANIDAD	\$ 15.873.500																																																																								
INTELIGENCIA	\$ 89.791.376																																																																								
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 846.504.336																																																																								
VEHÍCULOS	\$ 10.795.915.877																																																																								
MITO AUTOM	\$ 139.390.016																																																																								
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 74.545.000																																																																								
COMBUSTIBLE	\$ 1.037.668.764																																																																								
MUEBLES Y ENSERES	\$ 34.251.500																																																																								
COMUNICACIONES	\$ 255.148.748																																																																								
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0																																																																								
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 217.727.702																																																																								
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 623.719.899																																																																								
SEMOVIENTES	\$ 0																																																																								
MITO DE INSTALACIONES	\$ 16.974.900																																																																								
INGENIEROS	\$ 9.896.040																																																																								
TOTAL	\$ 14.157.407.658																																																																								
<p>11*Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional.</p>																																																																									
01	Cuadro Excel y Word	11/2025	<p>Se elabora el informe del monitoreo con las Divisiones análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios FONSET, mediante cuadro Excel con tablas dinámicas y presentaciones del comportamiento de los Fondos de Seguridad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIVISION</th> <th>Total Recibido</th> <th>Total Formalizado</th> <th>Total Pendiente Formalizar CONT. 2024</th> <th>Total Pendiente Formalizar CONT. 2025</th> <th>Total Pendiente Formalizar</th> <th>% de Avance de Formalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>DN01</td><td>\$ 10.455.420.279</td><td>\$ 9.611.794.548</td><td>\$ 419.189.719</td><td>\$ 424.436.812</td><td>\$ 843.626.531</td><td>92%</td></tr> <tr><td>DN02</td><td>\$ 10.296.750.551</td><td>\$ 9.783.189.690</td><td>\$ 518.610.774</td><td>\$ 14.950.804</td><td>\$ 533.561.578</td><td>95%</td></tr> <tr><td>DN03</td><td>\$ 12.034.170.089</td><td>\$ 11.586.867.872</td><td>\$ 177.034.496</td><td>\$ 270.275.721</td><td>\$ 447.310.217</td><td>96%</td></tr> <tr><td>DN04</td><td>\$ 6.477.939.910</td><td>\$ 6.477.939.910</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>100%</td></tr> <tr><td>DN05</td><td>\$ 14.157.407.658</td><td>\$ 12.808.479.676</td><td>\$ 629.337.586</td><td>\$ 719.590.397</td><td>\$ 1.348.927.983</td><td>94%</td></tr> <tr><td>DN06</td><td>\$ 1.936.118.914</td><td>\$ 1.810.032.640</td><td>\$ 9.637.784</td><td>\$ 216.444.500</td><td>\$ 226.082.284</td><td>93%</td></tr> <tr><td>DN07</td><td>\$ 21.326.119.895</td><td>\$ 17.682.945.531</td><td>\$ 1.235.656.375</td><td>\$ 2.407.537.909</td><td>\$ 3.643.174.384</td><td>83%</td></tr> <tr><td>DN08</td><td>\$ 6.038.908.440</td><td>\$ 5.653.375.862</td><td>\$ 385.612.578</td><td>\$ 0</td><td>\$ 385.612.578</td><td>94%</td></tr> <tr><td>TOTALES</td><td>\$ 82.722.923.767</td><td>\$ 75.394.626.738</td><td>\$ 3.375.079.312</td><td>\$ 3.953.218.717</td><td>\$ 7.328.298.029</td><td>91%</td></tr> </tbody> </table>	DIVISION	Total Recibido	Total Formalizado	Total Pendiente Formalizar CONT. 2024	Total Pendiente Formalizar CONT. 2025	Total Pendiente Formalizar	% de Avance de Formalización	DN01	\$ 10.455.420.279	\$ 9.611.794.548	\$ 419.189.719	\$ 424.436.812	\$ 843.626.531	92%	DN02	\$ 10.296.750.551	\$ 9.783.189.690	\$ 518.610.774	\$ 14.950.804	\$ 533.561.578	95%	DN03	\$ 12.034.170.089	\$ 11.586.867.872	\$ 177.034.496	\$ 270.275.721	\$ 447.310.217	96%	DN04	\$ 6.477.939.910	\$ 6.477.939.910	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100%	DN05	\$ 14.157.407.658	\$ 12.808.479.676	\$ 629.337.586	\$ 719.590.397	\$ 1.348.927.983	94%	DN06	\$ 1.936.118.914	\$ 1.810.032.640	\$ 9.637.784	\$ 216.444.500	\$ 226.082.284	93%	DN07	\$ 21.326.119.895	\$ 17.682.945.531	\$ 1.235.656.375	\$ 2.407.537.909	\$ 3.643.174.384	83%	DN08	\$ 6.038.908.440	\$ 5.653.375.862	\$ 385.612.578	\$ 0	\$ 385.612.578	94%	TOTALES	\$ 82.722.923.767	\$ 75.394.626.738	\$ 3.375.079.312	\$ 3.953.218.717	\$ 7.328.298.029	91%
DIVISION	Total Recibido	Total Formalizado	Total Pendiente Formalizar CONT. 2024	Total Pendiente Formalizar CONT. 2025	Total Pendiente Formalizar	% de Avance de Formalización																																																																			
DN01	\$ 10.455.420.279	\$ 9.611.794.548	\$ 419.189.719	\$ 424.436.812	\$ 843.626.531	92%																																																																			
DN02	\$ 10.296.750.551	\$ 9.783.189.690	\$ 518.610.774	\$ 14.950.804	\$ 533.561.578	95%																																																																			
DN03	\$ 12.034.170.089	\$ 11.586.867.872	\$ 177.034.496	\$ 270.275.721	\$ 447.310.217	96%																																																																			
DN04	\$ 6.477.939.910	\$ 6.477.939.910	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100%																																																																			
DN05	\$ 14.157.407.658	\$ 12.808.479.676	\$ 629.337.586	\$ 719.590.397	\$ 1.348.927.983	94%																																																																			
DN06	\$ 1.936.118.914	\$ 1.810.032.640	\$ 9.637.784	\$ 216.444.500	\$ 226.082.284	93%																																																																			
DN07	\$ 21.326.119.895	\$ 17.682.945.531	\$ 1.235.656.375	\$ 2.407.537.909	\$ 3.643.174.384	83%																																																																			
DN08	\$ 6.038.908.440	\$ 5.653.375.862	\$ 385.612.578	\$ 0	\$ 385.612.578	94%																																																																			
TOTALES	\$ 82.722.923.767	\$ 75.394.626.738	\$ 3.375.079.312	\$ 3.953.218.717	\$ 7.328.298.029	91%																																																																			

17* Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Foto	11/2025	<p>Se participó en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial y virtual durante el mes de noviembre.</p> 

18* Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Orfeo. correo	11/2025	<p>Se respondió con el manejo documental que llega y sale por orfeo y correo electrónico con su respectivo archivo, junto con el correo electrónico Zulma.ninosanchez@ejercito.mil.co</p> 

PATRIA HONOR LEALTAD

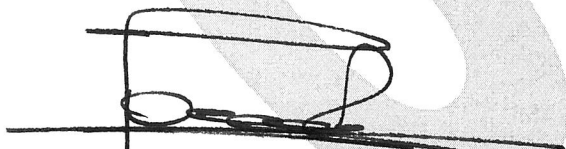
Carrera 54 N° 26 - 25
 Bogotá D.C.
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



503510-1

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 59.400.000 Valor autorizado a pagar: \$ 5.400.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1" data-bbox="678 369 1338 485"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLFONDOS</td> <td>371.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FAMISANAR</td> <td>290.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>12.200</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLFONDOS	371.200	SALUD	FAMISANAR	290.000	ARL	POSITIVA	12.200
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	COLFONDOS	371.200											
SALUD	FAMISANAR	290.000											
ARL	POSITIVA	12.200											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u> X </u> TOTAL <u> </u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE 2025**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 247-CENACPERSONAL-2025
 Grado y Nombre completo: TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ
 Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal
 Resolución de nombramiento (00000393 de 07 de enero de 2025)

